

"2023, año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres de México".

## DICTAMEN DE ADJUDICACION

Tlalmánalco, Estado de México a 24 de Mayo de 2023.

**Dirección de Obras Públicas.**

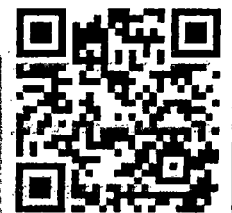
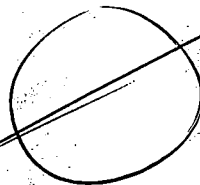
Invitación Restringida No. **PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/005/2023.**

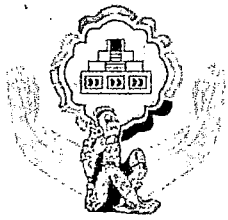
### **Antecedentes:**

De conformidad con lo establecido en la Sección Quinta "Del Fallo y lo Adjudicación", Artículo 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; se convocó oportunamente a la Invitación Restringida; asistiendo a dicha convocatoria, las empresas que en la misma participan, llevándose en tiempo y forma la visita al sitio de la obra, junta aclaratoria, apertura y presentación de propuestas Legal-Administrativa y Técnica-Económica presentadas por los Concursantes.

### **Criterios de Evaluación:**

Cumplir con los requisitos que se especifican en las bases concursales, tener experiencia en el tipo de obra a ejecutar, contar con el personal capacitado y con una amplia experiencia, presentar una propuesta que tenga solvencia y garantice el cumplimiento del contrato, así mismo este se encuentre dentro del monto asignado para esta obra.





# AYUNTAMIENTO DE TLAMANALCO

2022 - 2024

*Gobierno de la Gente*



"2023, año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres de México".

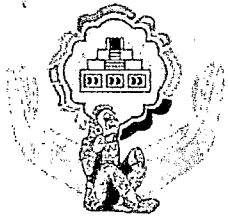
Por lo cual de acuerdo con el resultado del análisis de las Propuestas admitidas en la **Invitación Restringida No. PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/005/2023**, relativo a la obra **Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle 16 de septiembre, tramo: de plazuela Benito Juárez a cadenamiento 0+132.80, Delegación de San Rafael, Tlamanalco, Estado de México** y con fundamento en el Artículo 12.26 y 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 55, 59,62 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, este Comité de Obra expone los siguientes resultados:

La empresa Edificadora LAGG S.A. de C.V., presenta una propuesta de \$ 1.089,220.64 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Invitación Restringida.

La Empresa NA&NO Constructora, S.A. de C.V. Presenta una propuesta de \$ 1,051,237.23 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales.

La Empresa Constructora y comercializadora KALEOS, S.A. de C.V presenta una propuesta de \$ 1,074,583.78 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Invitación Restringida.

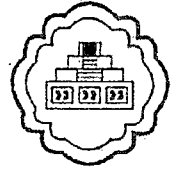




# AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



"2023, año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres de México".

Por lo tanto este Comité de Obra, Dictamina que la Empresa Seleccionada para realizar los trabajos de la Obra: **Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en calle 16 de septiembre, tramo: de plazuela Benito Juárez a cadenamiento 0+132.80, Delegación de San Rafael, Tlamanalco, Estado de México**, es: la empresa **NA&NO Constructora, S.A. de C.V.**, ya que reúne las condiciones legales, técnicas, económicas además de garantizar el cumplimiento de los trabajos, con un importe de: **\$ 1,051,237.23 (Un millón cincuenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.)** Incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**.

Por lo que en apego a lo dispuesto en el Artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 61 y 62 Fracción VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así mismo dicta como empresa Seleccionada a: **NA&NO Constructora, S.A. de C.V.**, para la adjudicación de la presente Invitación Restringida con un Importe de: **\$ 1,051,237.23 (1,051,237.23 (Un millón cincuenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia de lo antes expuesto y para los fines legales que le son inherentes se firma el presente Dictamen de Adjudicación en el Municipio de Tlamanalco, Estado de México a los **24** días del mes de **Mayo** de **2023**.

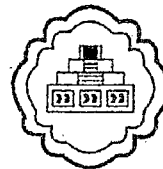




# AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO

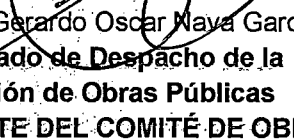
2022 - 2024

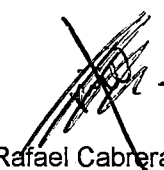
*Gobierno de la Gente*

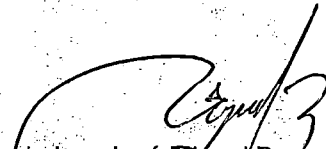



"2023, año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres de México".

## Por el H. ayuntamiento Comité interno de Obra 2022-2024

  
P. de Ing. Gerardo Oscar Nava García  
Encargado de Despacho de la  
Dirección de Obras Públicas  
**PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

  
L.A. Rafael Cabrera Valencia  
Tesorero Municipal  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
P. de Ing. José Miguel Barrera Villavicencio  
Coordinador de programas y proyectos  
**SECRETARIO TÉCNICO**

  
Téc. en construcción Pablo Vázquez Sánchez  
Coordinador de Supervisión de Obra  
**VOCAL "A"**

### Invitados permanentes

  
Lic. José Concepción Álvarez Nava  
**Asesor Jurídico**

  
Lic. Miguel Delgadillo García  
**Contralor Interno Municipal**

